

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Paseo de la Reforma 255
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México, México

Atención: Lic. Carla Gómez Piñal
Subdirectora de Inscripción de Valores

Ref.: Solicitud de determinación de fecha "*Ex-Derecho*" para las acciones comunes de Sempra.

Carlos Enrique Mainero Ruiz, en nombre y representación de Sempra, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de avisos, documentos y notificaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "**Bolsa**"), relacionadas con el presente escrito, el ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho 24-PH, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, así como los teléfonos +52 55 5540 9618, +52 55 5540 9691 y +52 55 5540 9671, y correos electrónicos jamartin@whitecase.com, carlos.mainero@whitecase.com y eric.quiles@whitecase.com, y autorizando para oír y recibir dichos avisos, documentos y notificaciones a Fabio Pineda, Juan Antonio Martín Díaz-Caneja, Eric Quiles Gutiérrez, Laura Campos Carrillo, Carlos Alonso Arellano Luna y Shaanty Emmanuel Rubio González, comparezco ante esa Bolsa y expongo que:

I. Antecedentes.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Reglamento Interior de la Bolsa (el "**Reglamento Interior**"), Sempra, por medio de un evento relevante de fecha 3 de agosto de 2023, divulgado a través de Emisnet, dio a conocer al público que su Comité de Operaciones, Valoración y Reciclaje de Capital, el día 2 de agosto de 2023 decretó la distribución de un dividendo consistente en una acción común adicional por cada acción común de Sempra, cuya distribución se realizará el próximo 21 de agosto de 2023 (la "**Fecha de Distribución**"), exclusivamente a los accionistas registrados al cierre de operaciones del 14 de agosto de 2023 (la "**Fecha de Registro**").

II. Ex-Dividend Date en los Mercados de Valores de los Estados Unidos de América.

1. Fecha de Registro o "Record Date". En términos generales y de conformidad con las disposiciones que le son aplicables en los Estados Unidos de América, cuando las emisoras, en los mercados de valores de aquel país, declaran la distribución de dividendos, determinan y dan a conocer la Fecha de Registro en la que los tenedores de sus acciones deben aparecer en sus registros como accionistas para tener derecho a recibir la respectiva distribución de dividendos.

2. Ex-Dividend Date. Asimismo, en términos generales y de conformidad con las disposiciones aplicables de los Estados Unidos de América, el mercado de valores de que se trate implementa, y divulga con la debida anticipación, el cambio de la cotización de la acción a una cotización de tipo "*Ex-Dividend*", lo que en el caso de dividendos en acciones tiene lugar generalmente un día hábil posterior a la Fecha de Distribución.

III. Determinación de Fecha "*Ex-Dividend*".

Por lo antes expuesto y en atención a que las acciones comunes de Sempra cotizan tanto en la Bolsa como en mercados de valores de los Estados Unidos de América, se solicita a esa Bolsa, con fundamento en la Regla 5.079.00, 5.082.00 de su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables:

1. Que se determine como fecha "Ex-Dividend" (excupón o exderecho) para la cotización de las acciones comunes de Sempra en la Bolsa, el 22 de agosto de 2023, es decir, 1 día hábil posterior a la Fecha de Distribución (21 de agosto de 2023), con objeto de homologar los procedimientos y plazos que prevalezcan en el mercado de origen, de conformidad con el párrafo tercero de la Regla 5.079.00 del Reglamento Interior.

2. Adquisiciones en o después de la Fecha de Registro. Los accionistas que adquieran acciones comunes de Sempra en o después de la Fecha de Registro, pero antes de la Fecha Ex-Dividend, y que mantengan dichas acciones hasta el cierre de operaciones del último día de cotización previo a la Fecha Ex-Dividend, tendrán derecho a recibir las acciones adicionales que resulten del dividendo en acciones.

* * *

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., se sirva:

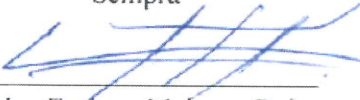
Primero. Tener por presentada a Sempra, en los términos del presente escrito.

Segundo. Con fundamento en la Regla 5.079.00 y 5.082.00 del Reglamento Interior de la Bolsa y demás disposiciones aplicables:

1. Determinar como fecha "Ex-Dividend" (ex-cupón o ex-derecho) para la cotización de las acciones comunes de Sempra en la Bolsa, el 22 de agosto de 2023, es decir, 1 día hábil posterior a la Fecha de Distribución (21 de agosto de 2023), con objeto de homologar los procedimientos y plazos que prevalezcan en el mercado de origen, de conformidad con el párrafo tercero de la Regla 5.079.00 del Reglamento Interior.

8 de agosto de 2023

Sempra


Carlos Enrique Mainero Ruiz